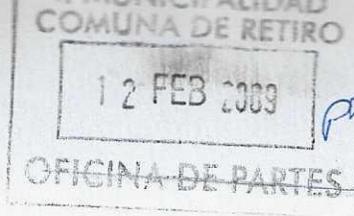


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 406 /

FECHA : 12 de febrero de 2009.

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 del 12.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 2.- Leyes: N° 19.803, “Establece Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal”; N° 20.008, “Establece Asignaciones que indica para funcionarios y Jueces de Policía Local” y; N° 20.198 “Modifica Normas sobre Remuneraciones a los funcionarios”.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.643 de fecha 14.12.2007 que aprobó el “ Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional año 2008”
- 4.- El Oficio Ord. N° 07 de fecha 03.02.2009 de la Encargada de Control Interno.
- 5.- El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión Ordinaria. 7° del día Jueves 12 de febrero de 2009.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE, conforme a los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, el informe final de cumplimiento de metas del “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal” cuyos objetivos institucionales con sus respectivas metas por área de trabajo, se desarrollaron y cumplieron durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcalde (s)



CARLA GOMEZ GARCIA
Secretario Comunal de Planificación



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Administrador Municipal
- Secretaria Comunal de Planificación
- Depto Obras Municipales
- Depto. Desarrollo Comunitario